



# Resolución Directoral Regional

N.º 01973 -2018-GRSM/DRE

Moyobamba, 26 NOV. 2018

VISTO, el expediente N° 02112740 que contiene el informe N.º 006-2018-GRSM/DRE/DGP-CGML sobre los Juegos Florales Escolares Nacionales 2018, Etapa DRE, en un total de ocho (08) folios;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0526-2005-ED, se institucionalizan los Juegos Florales Escolares Nacionales como actividad educativa de la Educación Básica;

Que, mediante la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica" aprobada mediante Resolución Ministerial N.º 657-2017-MINEDU del 24 de noviembre de 2017, establece en el sub numeral 6.7, que los concursos escolares son una estrategia pedagógica que buscan contribuir a la formación integral de los estudiantes, habiéndose autorizado para el año 2018, entre otros, la realización de los Juegos Florales Escolares Nacionales;

Que, los Juegos Florales Escolares Nacionales-JFEN tienen como objetivo contribuir a la formación de los y las estudiantes y al logro de los aprendizajes que fortalecen la ciudadanía y la participación en comunidad, incentivando la creatividad y expresividad a través de las prácticas artísticas, culturales y tecnológicas;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 104-2018-MINEDU del 03 de julio del 2018, se aprobaron las Bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2018 "Diversidad que nos une, comunidad que comparte";

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 5: "Etapas de Participación" de las mencionadas Bases, se llevaron a cabo las actividades de los Juegos florales Escolares Nacionales 2018 en la Región San Martín, entre el 26 de setiembre al 12 de octubre de 2018, cumpliéndose con los objetivos;

Que, mediante Ordenanza Regional N.º 023-2018 GRSM/CR, del 10 de setiembre del 2018, se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones -ROF del Gobierno Regional de San Martín; donde la Dirección de Gestión Pedagógica se define como un órgano de línea de la Dirección Regional de Educación, encargado de diseñar, conducir, apoyar, monitorear y evaluar las actividades pedagógicas de las instancias de gestión educativa descentralizada;

Que, mediante Informe N° 006-2018-GRSM/DRE/DGP-CGML, el especialista de Educación Secundaria en Comunicación,





# Resolución Directoral Regional

N.º 01973 -2018-GRSM/DRE

de la Dirección de Gestión Pedagógica informa sobre el desarrollo de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2018, dando a conocer el resultado de los ganadores del primer, segundo y tercer puesto y recomendando reconocer el esfuerzo desplegado por cada uno de ellos, por lo que es procedente expedir la presente resolución;

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 011-2012-ED, R.M. N° 657-2017-MINEDU que aprueba las Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018, Resolución Vice Ministerial N° 104-2018-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por la RER N° 520-2018-GRSM-GR.

## SE RESUELVE:

### ARTÍCULO PRIMERO. - Reconocer y

Felicitar a los estudiantes, Docente asesor y Director de Institución Educativa ganadores del primer, segundo y tercer puesto de la CATEGORIA "D" - Etapa Dirección Regional de Educación de los Juegos Florales Escolares 2018, según el siguiente detalle:

#### ARTES ESCENICAS

DISCIPLINA: DANZAS TRADICIONALES  
1º PUESTO  
IE N.º 0005 CEBA "ANTONIO RAYMONDI"- UGEL HUALLAGA

PARTICIPANTE	APELLIDOS Y NOMBRES
PARTICIPANTE	PEREZ ISUIZA GUADALUPE DEL PILAR
PARTICIPANTE	SAJAMI IZQUIERDO CANDY
PARTICIPANTE	LAPEIRA FASABI TULIO
PARTICIPANTE	RUIZ MERMAO MARCOS ELIGIO
PARTICIPANTE	CARDENAS RODRIGUEZ JOEL MICHEL
PARTICIPANTE	PEÑA OJANAMA MAIZON JOEL
PARTICIPANTE	JARA DAVILA MIS GESEOL KATERIN
PARTICIPANTE	CEOPA TRUJILLO NANCY
DOCENTE	PEREZ GONZALES MARIA LUISA
DIRECTOR DE IE	MOZA DIAZ LUZ NATIVIDAD

#### ARTES VISUALES

DISCIPLINA: ARTE TRADICIONAL  
1º PUESTO  
IE 0050 "ABRAHAM CARDENAS RUIZ"-UGEL BELLAVISTA

PARTICIPANTE	APELLIDOS Y NOMBRES
PARTICIPANTE	RUIZ TORRES FANY
DOCENTE	CHAVEZ DIAZ MARIA CRISANTA
DIRECTOR DE IE	VASQUEZ VASQUEZ HILDA



# Resolución Directoral Regional

N.º 01973 -2018-GRSM/DRE

DISCIPLINA: PINTURA

1º PUESTO

IE CEBA 0050 "ABRAHAM CARDENAS RUIZ"-UGEL BELLAVISTA

PARTICIPANTE	APELLIDOS Y NOMBRES
PARTICIPANTE	GUIMAS MORI ENRIQUE ALEJANDRO
DOCENTE	DELGADO CORDOVA MARIA DEL CARMEN
DIRECTOR DE IE	VASQUEZ VASQUEZ HILDA.



DISCIPLINA: FOTOGRAFÍA

1º PUESTO

IE CEBA "SANTO TORIBIO" -UGEL RIOJA

PARTICIPANTE	APELLIDOS Y NOMBRES
PARTICIPANTE	LEON OYARCE CLEODOMIRA ESTHER
DOCENTE	GUEVARA MUÑOZ NOLBERTO
DIRECTOR DE IE	MORI CACHAY EMERSON



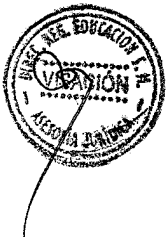
## ARTES LITERARIAS

DISCIPLINA: CUENTO

1º PUESTO

IE CEBA 0050 "ABRAHAM CARDENAS RUIZ"-UGEL BELLAVISTA

PARTICIPANTE	APELLIDOS Y NOMBRES
PARTICIPANTE	SOTO BAZAN NELIDA
DOCENTE	ARCHENTI GUERRA JAVIER
DIRECTOR DE IE	VASQUEZ VASQUEZ HILDA



2º PUESTO

IE CEBA "SANTO TORIBIO"- UGEL RIOJA

PARTICIPANTE	APELLIDOS Y NOMBRES
PARTICIPANTE	VARGAS CARHUATANTA ANNIE LUZ
DOCENTE	CASTILLO PEREZ MILAGROS IVON
DIRECTOR DE IE	MORI CACHAY EMERSON

DISCIPLINA: POESÍA

1º PUESTO

IE CEBA 0050 "ABRAHAM CARDENAS RUIZ"-UGEL BELLAVISTA

PARTICIPANTE	APELLIDOS Y NOMBRES
PARTICIPANTE	YAMPASI CAJUSOL MARIA DEL PILAR
DOCENTE	ARCHENTI GUERRA JAVIER
DIRECTOR DE IE	VASQUEZ VASQUEZ HILDA



# Resolución Directoral Regional

N.º 01973 -2018-GRSM/DRE

2º PUESTO  
IE CEBA "SANTO TORIBIO"- UGEL RIOJA

PARTICIPANTE	APELLIDOS Y NOMBRES
PARTICIPANTE	CUICHAP CULQUIRRICRA FLOR ANGELA
DOCENTE	FASANANDO PINEDO WERNER
DIRECTOR DE IE	MORI CACHAY EMERSON

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Encargar al área de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación San Martín, notifique la presente resolución a los docentes asesores, directores y estudiantes ganadores de las categorías y disciplinas para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTICULO TERCERO.** - **PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de educación de San Martín ([www.dresm.gob.pe](http://www.dresm.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Lic. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

Moyobamba, 26 NOV 2018

Lindauro Arista Valdivia  
SECRETARÍA GENERAL  
C.M. 1000817090